



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



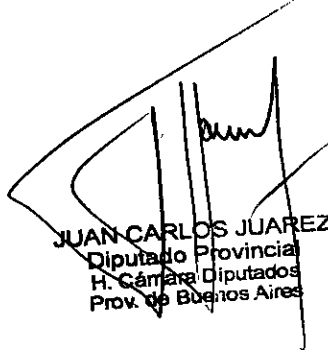
## SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Informe si como lo reflejan algunos medios periodísticos y el portal de la Facultad de Ciencias Económicas, el Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP firmaron un convenio, el 28 de diciembre de 2010, para la realización de un estudio actuarial. En caso de respuesta afirmativa, adjuntar copia certificada del mencionado convenio.
2. Informe cuál es el costo económico de deberá afrontar el IPS para solventar los gastos que originara la materialización del convenio.
3. Informe cuáles son los objetivos que se ha planteado el IPS al momento de pedir la asistencia de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. informar en qué etapa de ejecución se encuentra el convenio.
5. Una vez concluido el estudio actuarial encargado a la Facultad de Ciencias Económicas remitir copia certificada de toda la documentación a la Comisión de Previsión y Seguridad Social.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

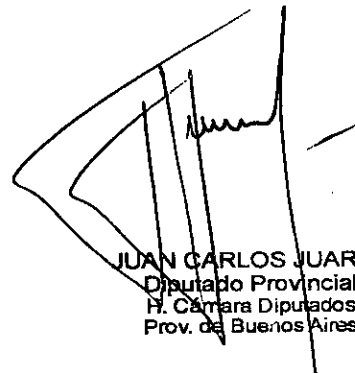
En los últimos días, por intermedio los medios masivos de comunicación, nos hemos enterado de que el Instituto de Previsión Social de la Provincia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata han firmado un convenio para la realización de un estudio actuarial.

Que un organismo autárquico como lo es el IPS le pida asistencia técnica a la Universidad Nacional de la Plata es un hecho que en principio resulta auspicioso. La universidad cuenta con valiosos recursos humanos que pueden colaborar muy eficazmente con el instituto o con cualquier otra área del gobierno provincial.

Pero para que los frutos de esa colaboración redunden en una mejor prestación previsional y en una más transparente administración de los recursos, tan necesario para mantener y de ser posible mejorar las prestaciones de los actuales y futuros beneficiarios, es preciso tener en claro los objetivos.

Como todo lo que ocurra en el instituto debe ser permanentemente monitoreado por los propios interesados, pero en forma muy particular por quienes ejercemos la representación del pueblo de la provincia, con la finalidad de que no se produzcan distorsiones en el instituto como ha ocurrido en el sistema previsional nacional, es que creo que este cuerpo debe tomar conocimiento de este convenio así como de sus resultados.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del siguiente proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires